

Nombre del trámite o servicio: Programa Módulo PreviDIF		Clave: DIF/DAD/06
Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos. Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos.C.P. 62448 Teléfono (777) 314-10-10.	
Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección de Atención a la Discapacidad. Subdirección de Prevención de la Discapacidad e Integración Social. Calle Adolfo López Mateos esq. Calle Dr. Gándara # 100 Col Vergel Tel 3-15-60-09 ext. 479	
¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?	En las Unidades Básicas Rehabilitación de cada Municipio.	
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Está hecho para toda la comunidad, solo necesita acudir a los módulos de PreviDIF de cada Municipio.	
Medio de presentación del trámite o servicio.	Acudir al módulo de PreviDIF del Municipio para solicitar el asesoramiento.	
Horario de Atención a la ciudadanía.	8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.	
¿Plazo máximo de resolución?	En ese momento se le da una orientación	
Vigencia.	Indefinido.	
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa ficta.	

Documentos que se requieren			
No.		Original	Copia
	No aplica		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
Lo determinara el Módulo PreviDIF de cada Municipio	No aplica

Observaciones Adicionales:

El módulo Previdif estará conformado por una enfermera capacitada para dar orientación médica a la población para prevenir una discapacidad en la población, Estará ubicado en las Unidades Básicas de Rehabilitación de todo el Estado y esta Dirección solo será rectora del programa.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.

Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos. Reglamento Interno del Sistema DIF Morelos.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, calle Adolfo López Mateos esq. Dr. Gándara # 100 col. Vergel Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 415. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de “Quejas” o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.



MORELOS
PODER EJECUTIVO